

Creación de la Corporación Minera del Neuquén

CORMINE

Reunión de gabinete del 27 de junio de 1975

Informe del Gobernador: La actividad minera en el país, a pesar de las posibilidades de gran magnitud, prácticamente no existe. A esta realidad no es ajena la provincia del Neuquén. Por eso se plantea la necesidad de dar inicio a una acción concreta para promocionar la explotación del rico potencial minero de la cordillera de los Andes. Los chilenos nos muestran los miles de aprovechamientos mineros que también de este lado de los Andes se pueden imitar. Nuestros vecinos con la minería abastecen su mercado interno, exportan por tres mil millones de dólares y brindan miles de puestos de trabajo.

Aplicando la ley 790 sancionada por la Honorable Legislatura provincial que faculta al Poder Ejecutivo, hemos dispuesto constituir la sociedad del estado CORMINE, para la investigación, exploración, extracción, industrialización y comercialización de productos mineros. CORMINE podrá llevar a cabo sus actividades, explotando por sí o unida a otras empresas.

Iniciará los trabajos en el distrito minero de Andacollo y Huinganco, dando principio a una nueva etapa de la minería neuquina.

Su capital inicial se establece en quinientos millones de pesos m/n y su domicilio legal se constituye en la ciudad de Zapala.

El directorio será integrado por los intendentes de los departamentos mineros y la presidencia ejercida por el Intendente de Zapala.

Se da término a la reunión.